

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**



INGRESO	Nº SOLICITUD	TRÁMITE
04/07/2011	69079	REGIÓN DE X REGIÓN
	348	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RODRIGO ANTONIO SANCHEZ FIGUEROA

RUT EMPRESA: 12713396-4

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: PUERTO MONTT

DOMICILIO: PARCELA 20 - SECTOR ALTO BONITO

EMAIL: mervinilla@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURAS METÁLICAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15, Tara ▶ 15, PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN, Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO VARAS, Destino ▶ PUERTO MONTT

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO VARAS, Destino ▶ PUERTOMONTT

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,5, Carga ▶ 4,5, Total ▶ 4,5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,4, Carga ▶ 2,0, Total ▶ 3,4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13, Carga ▶ 13, Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ TS4183, SemiRemolque ▶ JH6118, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	6					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	10	13				
Nº DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/07/2011 FECHA HASTA ▶ 07/07/2011

COD. AUTENTIFIC. 85201175-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007 - 0390310955



© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

VIALIDAD - LLANQUIHUE

JEFE PROVINCIAL

Samuel...
Firma Jefe Depto. Pesaje